MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

11 433

As.No. 8813/11

Montevideo, 03 OCT 2011

VISTO: Estos antecedentes relacionados con la contratación de tres (3) funciones de Arquitecto, Escalafón "A" Profesional, Grado 12 por parte del Ministerio del Interior -Secretaría-.----------

RESULTANDO: I) que, existe disponibilidad de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación para la presente erogación;----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;----------

III) que por Resolución N° 2202 de fecha 21 de enero de 2011, se procedió al Llamado público y abierto para la contratación de 101 cargos a que refiere el numeral 1°) del referido acto;----------

IV) que el Tribunal de Concurso se pronunció en los términos del Acta de fecha 13 de julio de 2011 que luce a fs. 33;----------

V) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuenta con la homologación del Jerarca del Inciso;----------

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010;----------

II) que, los postulantes seleccionados han acreditado fehacientemente estar en condiciones de celebrar los respectivos contratos;-------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; ----------

----------**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,**----------

----------**RESUELVE:**----------

1o.-AUTORÍZASE al Ministerio del Interior a disponer el ingreso en forma

provisoria por dieciocho meses (artículo 50 de la Ley 18.179) a los ciudadanos: Leonardo ELIZALDE BULANTI Cédula de Identidad Nº 1.879.587-5, María Noel LOPEZ SALGADO Cédula de Identidad Nº 3.187.115-3 y Fernando Darío IGLESIAS ESPEJO Cédula de Identidad Nº 2.013.215-2.----------

2o.-NOTIFÍQUESE a los interesados y procédase a la firma de los contratos respectivos.----------

3o.-REALÍCESE la registración de los presentes contratos en el Registro de Vínculos con el Estado.----------

GAGDH.CP.mr

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República